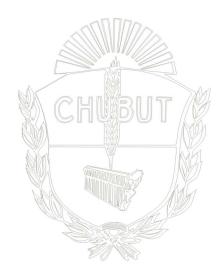


Diseño Curricular Jurisdiccional



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO

Dirección General de Educación Superior 2022



AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Mariano ARCIONI

Ministra de Educación

Florencia PERATA

Subsecretario de Coord. Técnica Operativa de Inst. Ed. y Supervisión Miguel CASANOVA

Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa Laura LONGO

Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares Claudio MARQUEZ

Directora General de Educación Superior Miriam RISPALDA



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

Introducción

La Educación Técnico profesional es una modalidad que atiende visiblemente la fuerte vinculación entre educación y trabajo, poniendo énfasis en la relación teoría – práctica. Se funda en la idea de abordar su objeto desde una propuesta didáctica integral e integradora de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores. Esto es lo que orienta e inspira esta propuesta.

Pensar la Formación Técnica en relación con el mundo del trabajo, las demandas ocupacionales, asociadas a los sectores productivos, no implica, sin embargo, quedarnos solo con el carácter instrumental de la Formación Técnica sino también valorar el carácter social que tiene como finalidad principal, y mejorar la calidad de vida de las personas, propiciando más y mejores oportunidades de inclusión.

Plasmar en una propuesta curricular estas intencionalidades para la formación en el Nivel Superior implica en definitiva crear puentes con el Sistema Productivo y de Servicios, y la articulación permanente con el resto de los niveles del Sistema Educativo. Supone además considerar metas a corto, mediano y largo plazo, que propicien cambios e involucren a la totalidad de los actores y que contribuyan al bien común.

El presente Diseño Curricular para la formación de *Técnicos/as en Turismo* ha sido construido desde el dialogo con los actores involucrados. Con ello se hace referencia a profesionales, representantes del sector, docentes y funcionarios gubernamentales que articulan en la propuesta aspectos de la identidad y realidad social. Pero también se ve reflejada en el documento la presencia del Estado que mediante sus marcos regulatorios y normativos y desde el espíritu de las estrategias de política educativa marcan un rumbo a seguir, un ideal de proyecto social en el que la Educación cobra un papel relevante.

Abordar esta tarea implica poner en el tapete el valor estratégico de la Educación Técnica en el Nivel Superior de la Provincia de Chubut, que busca dar respuestas a las demandas concretas y a las necesidades que se generan desde los sectores socio –productivos, de servicios y culturales de la zona.

La propuesta apunta a insertarse en el escenario del Sistema de Educación Superior Técnica de la provincia del Chubut con un carácter innovador, que se expresa en la temática que aborda, en el diseño de la estructura curricular y principalmente en una lectura y análisis del contexto local y regional que ponen de manifiesto la necesidad de disponer de un respaldo técnico capaz de aportar solidez y solvencia a las actividades realizadas en el sector Turístico.

Esta demanda de formación requiere de una adecuación permanente que implica establecer redes interinstitucionales que puedan generar estrategias conjuntas y cooperativas de acción que superen las políticas aisladas y singulares. Relaciones funcionales que deben construirse con las diferentes instituciones públicas y privadas, tramando una red que constituya el vehículo para el desarrollo de esta propuesta.



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

| | и | |
|--|---|--|
| | | |
| | | |

| I Descripción de la Carrera | 5 |
|---|----|
| II Condiciones de ingreso para la Educación Superior | 5 |
| III Marco Político Normativo Provincial y Nacional | 6 |
| IV Fundamentación de la propuesta formativa | 7 |
| V Perfil Profesional | 8 |
| VI Área ocupacional | 10 |
| VII Finalidades Formativas de la Tecnicatura Superior en Turismo | 10 |
| VIII Organización Curricular | 11 |
| IX Los formatos de las unidades curriculares | 12 |
| X Estructura Curricular | 13 |
| XI Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj | 14 |
| XII Prácticas formativas | 14 |
| XIII Régimen de Correlatividades | 14 |
| XIV Desarrollo de las Unidades Curriculares | 15 |
| 1. Gestión de las Organizaciones | 15 |
| 2. Matemática aplicada con Orientación Financiera | 16 |
| 3. Costos y Presupuestos | 17 |
| 4. Ambiente y Patrimonio | 17 |
| 5. Introducción al Turismo | 18 |
| 6. Inglés Turístico I | 19 |
| 7. Legislación Turística | 19 |
| 8. Turismo con Identidad | 20 |
| 9. Prácticas Profesionales I | 20 |
| 10. Políticas Públicas y Desarrollo Local | 22 |
| 11. Patrimonio Natural | 22 |
| 12. Patrimonio Cultural | 23 |
| 13. Tecnologías de la Información y la Comunicación | 24 |
| 14. Servicios Turísticos | 24 |
| 15. Inglés Turístico II | 25 |
| 16. Estadística Aplicada al Turismo | 26 |
| 17. Programación de Circuitos Turísticos | 27 |
| 18. Prácticas Profesionales II | 27 |
| 19. Gestión de la Calidad | 28 |
| 20. Ética y Deontología Profesional | 29 |
| 21. Patrmonio Cultural de la Patagonia | 30 |
| 22. Aspectos Políticos y Socioeconómicos de la Patagonia | 30 |
| 23. Marketing y Turismo | 31 |
| 24. Portugués | 31 |
| 25. Proyecto Empresarial | 32 |
| 26. Turismo de Reuniones | 32 |
| 27. Gestión de los Recursos Humanos | 33 |
| 28. Prácticas Profesionales III | 33 |
| Referencias Bibliográficas | 35 |



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

I.- Descripción de la Carrera

- Denominación: **Tecnicatura Superior en Turismo**
- Título a otorgar: Técnico/a Superior en Turismo
- Sector de la Actividad Socio Productiva: Servicios Turísticos
- Familia Profesional: Turismo
- Duración de la carrera: 3 (tres) años académicos
- Modalidad: Presencial
- Carga horaria total de la carrera: 2816 horas cátedra 1877 horas reloj

II.- Condiciones de ingreso para la Educación Superior

RÉGIMEN ACADÉMICO MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (Res. MECH 640/14)

Artículo 9.- Se define como estudiante de Nivel Superior a aquél aspirante a realizar estudios de dicho nivel, que se inscribe en tal condición en un Instituto de Educación Superior, con ingreso directo, según se establece en Artículos 11 y 12 de este documento, sin discriminación de ningún tipo y en base a igualdad de oportunidades, sostenida en la legislación vigente en la provincia del Chubut, la cual incluye el Reglamento Orgánico Marco de la jurisdicción, que establece los derechos y obligaciones de los estudiantes del nivel.

Artículo 10.- La inscripción a las carreras de formación docente y técnica de nivel superior, se realizará en dos periodos por año académico: noviembre – febrero y junio – agosto.

Artículo 11.- Pueden inscribirse en un IES:

- Quienes acrediten aprobación del nivel secundario, de cualquier modalidad.
- Quienes habiendo concluido la educación de nivel secundario; y aun adeudando asignaturas, presenten para la inscripción, constancia de estudios cursados y aprobados.
- Personas mayores de 25 años que aprueben la evaluación dispuesta por la DGES, en concordancia con el Art. 7º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y/o normativa vigente.
- Estudiantes extranjeros que remitan al marco regulatorio nacional y jurisdiccional.
- Estudiantes que soliciten formalmente pase, desde una institución de educación superior a otra que otorga un título idéntico o equivalente.

Articulo 12.- Para el ingreso, se debe acreditar

- Identidad
- Aptitud psicofísica para realizar los estudios a los que aspira; y aptitud fonoaudiológica a los fines de generar instancias de acompañamiento adecuadas en los casos necesarios
- Aprobación del nivel secundario
- Realización del trayecto introductorio establecido en cada institución.

Artículo 13.- Los IES ofrecerán un Trayecto Introductorio a cada carrera, de un mes de duración como máximo. Este plazo puede extenderse en situaciones excepcionales que deben ser especificadas en los RAI

Artículo 14.- El Trayecto Introductorio tendrá carácter diagnóstico, informativo, propedéutico y no eliminatorio. Contemplando el acompañamiento en aspectos administrativos y académicos de la carrera

Artículo 15.- En el Trayecto Introductorio podrán participar estudiantes avanzados como acompañantes de los ingresantes, para favorecer aspectos vinculares y académicos.

Artículo 16.- La denominación, formato, metodología y particularidades según modalidad y/o carrera, del Trayecto Introductorio, serán de definición institucional.

Artículo 17.- El estudiante debe cumplir con las actividades requeridas en el Trayecto Introductorio. En caso de no aprobar las instancias evaluativas, el equipo directivo del Instituto o los docentes responsables, establecerán con el ingresante, un plan de acompañamiento para el primer año.



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

III.- Marco Político Normativo Provincial y Nacional

La presente propuesta formativa se encuadra en los lineamientos prescriptos por la Ley de Educación Nacional (LEN) N°26.206, que establece que la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional (LETP) N° 26.058 y es la modalidad del Sistema Educativo Nacional responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional.

Por otra parte, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 3 define que la "educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático".

El Art. 17 de la LES define que las instituciones de educación superior no universitaria tienen entre sus funciones básicas proporcionar formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, técnico profesionales y artísticas; y en el Art. 22, plantea que tales instituciones deberán estar estrechamente vinculadas a entidades de su zona de influencia y ofrecerán carreras cortas, flexibles y/o a término, que faciliten la adquisición de competencias profesionales y hagan posible la inserción laboral.

La Resolucion del Consejo Federal de Educación N° 295/16 establece criterios y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior; y toma como antecedente a la Res. CFE N° 229/14 para desarrollarlos.

En el Anexo de esta normativa se define que la ETP "se orienta a formar técnicos y permite iniciar y/o continuar trayectorias profesionalizantes a través de una formación en áreas ocupacionales específicas cuya complejidad requiere el dominio y la manifestación de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que sólo son posibles desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación"

La Educación Técnico Profesional de Nivel Superior debe propiciar trayectorias formativas que:

- "garanticen una formación integral pertinente al nivel de la educación superior, desarrollando un conjunto de capacidades profesionales propias del nivel;
- integren y articulen teoría y práctica y posibiliten la transferencia de lo aprendido a diferentes contextos y situaciones en correspondencia con los diversos sectores de la actividad socio productiva;
- contemplen la definición de espacios curriculares claramente definidos que aborden problemas propios del campo profesional específico en que se esté formando, dando unidad y significado a los contenidos y actividades con un enfoque pluridisciplinario, y que garanticen una lógica de progresión que organice los procesos de enseñanza y de aprendizaje en un orden de complejidad creciente;
- presenten una organización curricular adecuada a cada formación, a la vez que prevea explícitamente los espacios de integración y de prácticas profesionalizantes que consoliden la propuesta y eviten la fragmentación;
- se desarrollen en instituciones que propicien un acercamiento a situaciones propias de los campos profesionales específicos para los que se esté formando, con condiciones institucionales adecuadas para la implementación de la oferta, en el marco de los procesos de mejora continua establecidos por la LETP"

Por otra parte, la Res. 295/16 define que la formación de técnicos podrá adoptar carácter diversificado o de especialización en un determinado sector profesional. La presente propuesta se enmarca en la formación de carácter diversificado, que "implica un plan de estudios que debe asegurar el desarrollo del conjunto de capacidades profesionales propias del perfil profesional elegido y el nivel de complejidad necesario como para permitir altos niveles de autonomía y responsabilidad". Estas ofertas deben tener una carga horaria mínima de 1400hs reloj; de las que por lo menos el 33% debe corresponder al desarrollo de *Práctica Formativas* distribuidas de manera equilibrada en todos los años de la trayectoria.



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

En la provincia del Chubut, el desarrollo de la educación técnico profesional de Nivel Superior parte de la vinculación con instituciones de carácter local y regional; y del reconocimiento de la necesidad de generar acciones concretas que respondan de manera satisfactoria a la relación que debe establecerse entre formación, trabajo e inserción en el mercado laboral.

Los proyectos institucionales, las prioridades de desarrollo de algunas localidades, los recursos humanos, el equipamiento e instalaciones disponibles permiten la implementación de ofertas específicamente diseñadas para atender las necesidades de diferentes grupos sociales, enmarcando las mismas dentro de condiciones y condicionantes de orden nacional e internacional.

La actividad turística refuerza la vinculación con otras regiones del país y del mundo y tiende a generar nuevas estrategias que posibilitan el desarrollo desde diferentes sectores de la industria y de los servicios, a fin de incrementar la productividad, y resolver problemáticas inherentes al desempleo. Es ésta, en consecuencia, una oportunidad del sistema educativo de responder a una demanda real de la economía, que por otra parte, y en virtud de esa misma demanda, ofrecerá a un grupo importante de ciudadanos el acceso a mejores condiciones laborales permitiendo una mejor calidad de vida al grupo familiar involucrado, demostrándose desde un comienzo una adecuada relación formación – trabajo – inserción laboral.

En su Art. 18°, la Ley de Educación Provincial VIII N° 91 establece a la Educación Técnico Profesional es una de las modalidades que organizan en Sistema Educativo provincial; y en el Art. 58° la define como "responsable de la formación de Técnicos Medios y Técnicos Superiores, en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional", que procura además "responder a las demandas y necesidades del contexto socio productivo y cultural en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva que excede a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo u oficios específicos"

Finalmente, el Reglamento Orgánico Marco de la Educación Superior de la provincial del Chubut, aprobado por Res. N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo, define en su Art. 1° como parte de la identidad, misión y finalidad del nivel para la Educación Técnica "formar profesionales capaces de insertarse en áreas ocupacionales específicas cuya complejidad requiera de capacidades relacionadas con la cultura científico – tecnológica, y/o socio-humanísticas"

En resumen, la propuesta toma como marco normativo general las siguientes regulaciones:

- Ley de Educación Nacional N°26.206
- Ley de Educación Superior N° 24.521
- Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058
- Ley de Educación Provincial VIII N°91
- Resolución CFE Nº 229/14 Anexo I "Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior."
- Resolución CFE N° 295/16 Anexo I "Criterios para la Organización Institucional y Lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior."
- Res. ST N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo de la provincia del Chubut "Reglamento Orgánico Marco de la Educación Superior"
- Res. MECH N° 64/14 "Régimen Académico Marco de la Educación Superior"

IV.- Fundamentación de la propuesta formativa

La actividad turística ha demostrado ser uno de los sectores más dinámicos de la Argentina y, por lo tanto, un importante generador de empleos directos e indirectos, contribuyendo así al desarrollo de las economías regionales y elevando la calidad de vida de la población.

La Organización Mundial de Turismo (OMT) destaca la necesidad de revalorizar y profesionalizar este sector, como así también gestar, mediante la toma de conciencia, la puesta en valor del patrimonio turístico. El impacto regional de la actividad se ve reflejado en aspectos económicos, ambientales y sociales. En lo referente a los económicos, la jerarquización mencionada facilita que el sistema turístico genere más divisas, rentas al Estado y mejoras de las infraestructuras. En lo social, se potencia la demanda de empleo cualificado, la valoración del patrimonio cultural y el desarrollo de las comunidades



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

locales, apareciendo inversiones en sitios de interés y un incentivo a la actividad artesanal. En lo ambiental, se genera una mayor conciencia, contribuyendo a cambios de conducta que apuntan a preservar el patrimonio natural.

En los últimos años se ha producido, en nuestro país y en la región Patagónica, un gran incremento tanto del turismo extranjero como del turismo interno. Chubut es una de las provincias pioneras respecto a este desarrollo. Es en nuestra provincia donde se han tomado las primeras decisiones estratégicas destinadas al desarrollo del sector, posicionándose como un destino privilegiado de la actividad turística del país.

De la Ley Provincial XXIII N° 49, se destaca la declaración de la actividad turística como prioritaria dentro de las políticas de Estado, por su relevancia socioeconómica, estratégica, sustentable y esencial para el desarrollo sostenible, inclusivo de la Provincia del Chubut y el beneficio de sus habitantes, todo ello en concordancia con lo establecido en nuestra Constitución Provincial.

En este contexto se han realizado avances tanto en lo referente al sector público como al sector privado. La inversión en infraestructura y equipamiento debe estar debidamente acompañada por la formación de profesionales que cuenten con las herramientas y los conocimientos necesarios para insertarse en un medio que demanda una capacitación dinámica y permanente, de manera de dar respuestas creativas a un turismo cada vez más exigente y actualizado.

El turismo, enfocado desde una visión sistémica, requiere un abordaje pedagógico que contemple una pluralidad articulada de enfoques. La formación profesional debe establecer, para una adecuada titulación, metas de aprendizaje que definen el alcance y profundidad de la comprensión esperada, así como criterios de evaluación que permitan monitorear el progreso del aprendizaje de manera clara y transmisible

Los procesos de enseñanza y de aprendizaje necesitan de la interacción dinámica entre la teoría que fundamenta, y la práctica que permite poner en juego; así como revisar permanentemente, los conocimientos construidos. Esto tiene un peso fundamental en carreras de formación técnica, que desarrollan habilidades y competencias apuntando a una pronta salida laboral. Es así que la organización de la carrera plantea una progresiva complejidad de saberes, basados en una metodología que apunta a la comprensión de situaciones diversas, tanto desde el conocimiento teórico como desde las actividades de aplicación práctica.

En este marco, se torna fundamental el desarrollo de prácticas profesionalizantes, que ofrezcan a los/as estudiantes posibilidades de inserción en ámbitos laborales reales a partir de acuerdos con organizaciones de la comunidad, y dentro de instituciones dedicadas a la temática y los servicios turísticos.

V.- Perfil Profesional

El perfil profesional del/de la Técnico/a Superior se refiere "...al conjunto de realizaciones profesionales que una persona puede demostrar en las diversas situaciones de trabajo propias de su área ocupacional..." (Res. CFE 295/16)

Supone el dominio de conocimientos y saberes propios de un sector profesional, relativos a un área ocupacional amplia y compleja, y prepara a una persona para desempeñarse de modo competente en un amplio rango de actividades. Al mismo tiempo, y en relación con las actuales perspectivas que vinculan educación y trabajo, el perfil profesional implica el desarrollo de competencias esenciales para participar activamente en los procesos productivos y la vida laboral. El/la Técnico/a Superior debe ser un/a profesional:

- Con una sólida formación que le permita utilizar las competencias requeridas por el mercado de trabajo, disponer de un pensamiento crítico y reflexivo, comprender las diferentes variables intervinientes en su desempeño, situarse ante una realidad en cambio constante y desarrollar herramientas y saberes específicos para la práctica profesional.
- Con capacidad para observar las diferentes variables intervinientes en su realidad laboral, comprender, contextualizar e interpretar situaciones para una actuación estratégica, tomar decisiones frente a situaciones problemáticas e imprevistas de la práctica, pensar estratégica y creativamente, planificar y responder a demandas cambiantes, formular alternativas y evaluar resultados con criterios de calidad



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

- Con formación para comprender y procesar la información con criterio estratégico, y transferir el conocimiento de un contexto a otro para aplicarlo en diferentes situaciones
- Con actitud de apertura hacia el aprendizaje constante en relación con los avances tecnológicos, predisposición permanente para adaptarse a los cambios, y un posicionamiento ante el conocimiento que reconozca su provisionalidad
- Capaz de trabajar en equipo y valorar el sentido colaborativo de la tarea, dialogar, negociar, y conducir recursos humanos
- Portador/a de valores y principios éticos para desempeñarse en los distintos ámbitos de la vida social y productiva, e identificado/a con el respeto a la condición humana, la igualdad, la diversidad y las relaciones sociales democráticas.

Sobre las competencias profesionales

La complejidad del mundo laboral actual exige garantizar el desarrollo de competencias fundamentales que permitan a los/as futuros/as profesionales desempeñarse en el ámbito laboral con solvencia, responsabilidad, eficacia y eficiencia.

Al hablar de competencias, es necesario, superar la postura que las define como el desarrollo de destrezas técnicas especializadas y relacionadas con tareas puntuales y específicas. Esta perspectiva no tiene en cuenta la complejidad que implica el desempeño laboral, los procesos cognitivos y sociales que intervienen en su desarrollo, los procesos de cambio que se producen en el campo de conocimiento científico y tecnológico, en el campo de acción del área para la cual se forma, que difícilmente podrían ser satisfechas por un enfoque de entrenamiento en habilidades concretas.

Pero, por otra parte, también es necesario superar otra perspectiva que sostiene que las competencias podrían adquirirse a partir de apropiarse de ciertas habilidades generales aplicables a cualquier ámbito de conocimiento y de trabajo. Esta visión parcializada no reconoce la identidad particular de cada campo del saber y de la acción, de los contextos de adquisición, aplicación y transferencia de lo aprendido.

La vinculación entre sistema productivo y educativo requiere del análisis de la práctica profesional como elemento básico y constitutivo en la definición de competencias. Competencias que implican conocimientos para un desempeño adecuado en función de una situación, procesos de pensamiento referidos a un campo de saber específico, capacidades para la actuación, valores y actitudes en relación de los otros, el conocimiento, el mundo productivo y la sociedad.

El/la Técnico/a Superior en Turismo es un/a profesional formado/a en las técnicas de turismo, con conocimientos y capacidad analítica para organizar, ejecutar y supervisar acciones en el ámbito de referencia. Podrá operar en el marco de la normativa vigente, de acuerdo con valores éticos, con capacidad de adaptación, innovación y flexibilidad dentro de los requerimientos propios de los espacios productivos, administrativos y comunitarios en los cuales se inserte.

Para ello, se pretende que los/as futuros/as profesionales adquieran competencias para:

- Desarrollar actividades vinculadas con los aspectos técnicos, comerciales, logísticos, operativos, de gestión de recursos y administrativos de la actividad turística; en el ámbito privado, público y en organizaciones intermedias.
- Participar en la gestión de organizaciones, empresas y emprendimientos turísticos, formulando objetivos y estrategias con el fin de determinar el campo operativo, el desarrollo del marketing y los aspectos económicos financieros.
- Diseñar, gestionar y organizar emprendimientos y proyectos turísticos y recreativos en el ámbito público y privado.
- Programar, organizar y coordinar servicios turísticos y recreacionales, nacionales e internacionales.
- Asesorar sobre la mejora de los estándares de calidad de los servicios que se brindan, basado en sus conocimientos y su creatividad.
- Contribuir al desarrollo local como conectores/as entre el sector turístico y el resto de la comunidad, a partir de una visión basada en el compromiso socioambiental y el respeto por el patrimonio cultural y natural.



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

- Generar proyectos que favorezcan la actividad turística como factor de desarrollo comunitario que contribuye a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en su conjunto.
- Participar en la implementación de políticas turísticas con criterio de sustentabilidad.
- Capacitar al personal de las empresas en áreas de su conocimiento, de acuerdo al servicio que prestan.
- Comunicarse de forma efectiva en una segunda lengua y utilizar sistemas informáticos y tecnologías de la comunicación relacionadas al servicio turístico.
- Asesorar en prácticas asociadas a la concientización turística dirigida a visitantes, prestadores y comunidad en general, dando respuesta a los intereses y expectativas de los mismos.
- Participar de forma eficiente en equipos interdisciplinarios en temas de su ámbito profesional y en la elaboración de proyectos de inversión.
- Operar sistemas de información y de procesos de datos para la prestación de los servicios turísticos

VI.- Área ocupacional.

"Las áreas ocupacionales constituyen el espacio potencial de empleabilidad que posee una persona que ha desarrollado un conjunto de capacidades profesionales que le permiten desarrollar las funciones propias de su perfil profesional" (Res. CFE 295/16)

La diversidad de la actividad turística abre un amplio espectro de posibilidades de inserción laboral en diferentes áreas y con distintos niveles de responsabilidad. El título de Técnico/a Superior en Turismo habilita al profesional para trabajar en relación de dependencia o en forma autónoma, tanto en la actividad privada como en la gestión pública y en equipos interdisciplinarios.

Su desempeño se desarrolla en distintos espacios ocupacionales:

- Oficinas de las Gestión Pública y organismos estatales de alcance municipal, provincial o pacional.
- Empresas de Viajes y Turismo.
- Alojamientos Turísticos.
- Empresas de Organización de EventosTurísticos.
- Asociaciones, Sindicatos y Obras Sociales que ofrecen servicios turísticos.
- Equipos Interdisciplinarios.

VII.- Finalidades Formativas de la Tecnicatura Superior en Turismo

El propósito de la carrera es desarrollar procesos formativos que promuevan la construcción de múltiples habilidades cognitivas, socioemocionales, y técnico – profesionales.

Entendemos la formación como un lugar desde donde poder potenciar a las personas, mejorando en primer lugar la calidad de vida y ofreciendo una posibilidad concreta de equidad social, achicando las brechas de vulnerabilidad en la que se encuentran sumidos algunas personas frente a la alta competitividad y la complejidad que asume el mundo del trabajo.

Una de las fuentes que inspiran el desarrollo y la intencionalidad del Diseño Curricular es la de brindar herramientas que trasciendan la receta y que impliquen nociones de sentido, creando en los/as estudiantes una actitud hacia el perfeccionamiento indefinido. Una actitud que hoy tiene un papel preponderante en aprender a aprender a lo largo de la vida y que debe ser pensada y desarrollada durante la trayectoria de formación.

Desde esta perspectiva se definen las siguientes finalidades formativas

 Desarrollar una propuesta de formación que considere a la enseñanza técnica y profesional desde un enfoque integral e integrado de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores; y que ponga énfasis en la vinculación entre educación y trabajo valorando su sentido social y humanista.



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

- Brindar una formación profesional que permita el desarrollo de un/a ciudadano/a ética, social y políticamente responsable en el ejercicio de su profesión; comprometido con los derechos humanos, la igualdad, la justicia social; y la consolidación de valores solidarios y democráticos.
- Desplegar un proyecto formativo posicionado pedagógicamente desde el reconocimiento de la multiplicidad étnica, cultural y lingüística, y la concepción de la diversidad como una cualidad que implica comprensión, empatía y respeto recíproco.
- Formar profesionales que puedan asumir su tarea respetando el derecho a un ambiente sano, digno y diverso; y defendiendo la sustentabilidad como proyecto social, desde la ética de la responsabilidad y la solidaridad, hacia un desarrollo con democracia participativa y justicia social, distribución de la riqueza, preservación de la naturaleza y protección de la salud.
- Construir un enfoque para la formación basado en el reconocimiento de la igualdad de derechos y la eliminación de toda forma de discriminación sexo genérica, que permita analizar los prejuicios y estereotipos de género en sus planos simbólicos, normativos, institucionales e individuales.
- Fomentar en los/as estudiantes un pensamiento crítico y una actitud de crecimiento que le permita fortalecer permanentemente su proceso formativo continuo, con el fin de actualizar sus prácticas profesionales en los diversos campos relacionados con el turismo, así como ampliar su propio horizonte cultural.
- Promover la formación de capacidades, habilidades y conocimientos que permitan una inserción laboral de calidad en las distintas organizaciones turísticas.
- Favorecer el desarrollo de la capacidad de adoptar decisiones, así como las cualidades necesarias para una participación activa e inteligente, y el trabajo en equipo.
- Propiciar saberes que permitan adaptaciones a los rápidos adelantos de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Promover en los/as estudiantes el desarrollo de las competencias requeridas para ser protagonistas de procesos de cambio dirigidos a mejorar la empleabilidad, la productividad, la construcción de sus propios proyectos ocupacionales.
- Formar profesionales que puedan responder a la demanda técnica y especializada de las distintas instituciones públicas y privadas vinculadas al turismo en la provincia del Chubut., con una mirada integral y prospectiva.
- Desarrollar una propuesta que permita construir competencias que incluyan amplios conocimientos, capacidades de observación de las variables intervinientes en su realidad laboral, análisis y resolución de problemas concretos y toma de decisiones en contextos de incertidumbre.
- Ofrecer experiencias formativas que permitan a los/as estudiantes conocer los ámbitos laborales y las vinculaciones existentes entre el sector privado y las organizaciones estatales involucradas en la actividad turística.
- Estimular en los/as estudiantes la autoestima, la confianza en sí mismo, la habilidad de liderazgo, la capacidad para expresar intereses propios y para planificar sus propios proyectos de vida y ocupacionales.

VIII.- Organización Curricular

La trayectoria formativa del/de la Técnico/a Superior en Turismo comprende tres años y se organiza en torno a cuatro campos: Formación General, Formación de Fundamento, Formación Específica y Prácticas Profesionalizantes.

- A. Campo de la Formación General: Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.
- B. Campo de la Formación de Fundamento: Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.
- C. Campo de la Formación Específica: Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

fundamento.

D. Campo de la Práctica Profesionalizante: Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría – práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los/as estudiantes a situaciones reales de trabajo. Según el INET "Se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.

Para la distribución de la carga horaria en los distintos campos formativos se toma como referencia lo establecido por la resolución CFE N° 229/14 que indica un 5% para la formación general, 20% para la formación de fundamento, 45% para la formación específica y 10% para las prácticas profesionalizantes. Estos porcentajes son mínimos y pueden ser aproximados, de acuerdo a las características de la oferta.

IX.- Los formatos de las unidades curriculares

Se entiende por "unidad curricular" a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. La propuesta define los siguientes formatos para las unidades curriculares:

- Asignatura: Privilegian los marcos disciplinares o multidisciplinares. Se caracterizan por brindar conocimientos y, sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la interpretación de tablas y gráficos, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita, etc. Para la evaluación se pueden considerar regímenes de exámenes parciales y finales, con exposición oral o escrita, en sus distintas modalidades y formas
- Módulo: Es una forma de organización a partir de núcleos problemáticos que proporcionan unidad a los contenidos y a la propuesta de enseñanza desde su vinculación con el campo de acción propio de la especialidad para la que se forma. La estructura modular requiere de un enfoque interdisciplinario que permita el abordaje de un conjunto de conocimientos articulados provenientes de diferentes campos en torno a un núcleo problemático, que se constituye en objeto de estudio; y permite establecer relaciones sustanciales con el mundo laboral y los procesos de pensamiento de la profesión, desde los aportes de los campos científicos y tecnológicos.
- Seminario: Refiere a la profundización conceptual e investigación de una problemática o temática determinada, siguiendo para ello la lógica de los desarrollos disciplinares. Requiere del intercambio y la discusión en relación a procesos de análisis, interpretación y reflexión sobre situaciones nodales de la práctica profesional desde modelizaciones teóricas. Tiene como objetivos la apropiación de marcos conceptuales, principios metodológicos, o modalidades de pensamiento de diferentes áreas del conocimiento que tengan como finalidad construir saberes para la comprensión, interpretación y actuación en la realidad del campo laboral.
- Taller: Entendemos a esta modalidad como la organización centrada en el hacer, que integra el saber, el convivir, el emprender y el ser, posibilitando la producción de procesos, promoviendo el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajo. Es un formato valioso para la confrontación y articulación de las teorías con las prácticas que requiere la participación activa en torno a un proyecto concreto de trabajo que implique la contextualización y la puesta en juego de conocimientos y procesos de pensamientos.
- Prácticas Profesionalizantes: propician una aproximación al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes, poniendo a los/as estudiantes en contacto con diferentes problemáticas que permitan la identificación del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones propias del desempeño profesional.



X.- Estructura Curricular

| Tecnicatura Superior en Turismo | | | | | | | | |
|---|-------|-----|--------------------|--|---|-------------|-------------------|-------------------|
| N° | Campo | Año | Rég. de cursada | Unidad Curricular | | Total HC | HC Doc. 1°C | HC Doc. 2°C |
| 1 | CFG | 1° | Anual | Gestión de las Organizaciones | | 96 | 3 | 3 |
| 2 | CFG | 1° | 1° Cuat | Matemática aplicada con Orientación Financiera | 3 | 48 | 3 | |
| 3 | CFF | 1° | 2° Cuat | Costos y Presupuestos | 3 | 48 | | 3 |
| 4 | CFF | 1° | Anual | Ambiente y Patrimonio | 6 | 192 | 6 | 6 |
| 5 | CFE | 1° | Anual | Introducción al Turismo | 6 | 192 | 6 | 6 |
| 6 | CFE | 1° | Anual | Inglés Turístico I | 3 | 96 | 3 | 3 |
| 7 | CFE | 1° | 1° Cuat | Legislación Turística | 3 | 48 | 3 | |
| 8 | CFE | 1° | Anual | Turismo con Identidad | 3 | 96 | 3 | 3 |
| 9 | CFPP | 1° | Anual | Prácticas Profesionales I (*) | 3 | 196 | 3 | 3 |
| | | | | Total Horas Cátedra de 1° año | | 1012 | 30 | 27 |
| 10 | CFG | 2° | Anual | Políticas Públicas y Desarrollo Local | 3 | 96 | 3 | 3 |
| 11 | CFF | 2° | Anual | Patrimonio Natural | 3 | 96 | 3 | 3 |
| 12 | CFF | 2° | Anual | Patrimonio Cultural | | 96 | 3 | 3 |
| 13 | CFF | 2° | Anual | Tecnologías de la Información y la Comunicación | | 96 | 3 | 3 |
| 14 | CFE | 2° | Anual | Servicios Turísticos | | 192 | 6 | 6 |
| 15 | CFE | 2° | Anual | Inglés Turístico II | | 96 | 3 | 3 |
| 16 | CFE | 2° | 1° Cuat | Estadística Aplicada al Turismo | 3 | 48 | 3 | |
| 17 | CFE | 2° | 2° Cuat | Programación de Circuitos Turísticos | | 48 | | 3 |
| 18 | CFPP | 2° | Anual | Prácticas Profesionales II (*) | | 196 | 3 | 3 |
| | | | | Total Horas Cátedra de 2° año | | 964 | 27 | 27 |
| 19 | CFG | 3° | 1° Cuat | Gestión de la Calidad | 3 | 48 | 3 | |
| 20 | CFG | 3° | 2° Cuat | Ética y Deontología Profesional | 3 | 48 | | 3 |
| 21 | CFF | 3° | 1° Cuat | Patrimonio Cultural de la Patagonia | 3 | 48 | 3 | |
| 22 | CFF | 3° | 2° Cuat | Aspectos Políticos y Socioeconómicos de la Patagonia 3 | | 48 | | 3 |
| 23 | CFE | 3° | Anual | Marketing y Turismo 3 | | 96 | 3 | 3 |
| 24 | CFE | 3° | Anual | Portugués 3 | | 96 | 3 | 3 |
| 25 | CFE | 3° | Anual | Proyecto Empresarial 2 64 2 | | 2 | 2 | |
| 26 | CFE | 3° | 1° Cuat | Turismo de Reuniones 3 48 3 | | | | |
| 27 | CFE | 3° | 2° Cuat | Gestión de los Recursos Humanos 3 48 | | 3 | | |
| 28 | CFPP | 3° | Anual | Prácticas Profesionales III (*) 3 296 3 3 | | | | 3 |
| Total Horas Cátedra de 3° año 840 20 20 | | | | | | | | |

| Carga Horaria Total en Hs. Cátedra | 2816 |
|------------------------------------|------|
| Carga Horaria Total en Horas Reloj | 1877 |

A los efectos del cálculo total de las horas, se toman en consideración 32 (treinta y dos) semanas de clase para las unidades curriculares anuales y 16 (dieciséis) semanas para las de régimen cuatrimestral. Las Unidades Curriculares de régimen cuatrimestral pueden variar su ubicación y ofrecerse en cualquiera de los dos cuatrimestres del año correspondiente, de acuerdo con las condiciones institucionales y respetando el régimen de correlatividades

(*) Las Prácticas Profesionales I, II y III incluyen 3hs cátedra semanales cada una (96hs anual) destinadas al trabajo en el aula del Instituto, con la coordinación del docente, para actividades tutoriales, de asesoramiento y acompañamiento. Por otro lado, el "Total Hs. Cátedra" representa, para cada caso, el total de la carga horaria semanal, más las horas cátedra que corresponden a la salida al campo; las que pueden ser distribuídas a lo largo del año, según las demandas y necesidades del ámbito de inserción. Para las funciones docentes se asignan 3hs cátedra semanales, durante todo el ciclo lectivo, para cada unidad curricular.



XI.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj

| Carga horaria por año académico | | Carga horaria por campo formativo | | | | | | | | |
|------------------------------------|------|-----------------------------------|-----|----------------------------|-----------|-------------------------|--------|-------------------------------|--------|-----|
| | | Formación General | | Formación de Fundamento | | Formación Específica | | Práctica Profesionalizante | | |
| | нс | HR | HC | HR | НС | HR | НС | HR | HC | HR |
| 1° | 1012 | 675 | 144 | 96 | 240 | 160 | 432 | 288 | 196 | 131 |
| 2° | 964 | 642 | 96 | 64 | 288 | 192 | 384 | 256 | 196 | 131 |
| 3° | 840 | 560 | 96 | 64 | 96 | 64 | 352 | 235 | 296 | 197 |
| Total | 2816 | 1877 | 336 | 224 | 624 | 416 | 1168 | 779 | 688 | 459 |
| % | 10 | 100% 11 | | 93% | 3% 22,16% | | 41,48% | | 24,43% | |

XII.- Prácticas formativas

De acuerdo con la Res. N° 295/16 del Consejo Federal de Educación, se destinará un 33% de la carga horaria total de la asignación de horas, para el desarrollo de prácticas formativas. Se trata de propuestas que deben diseñarse de forma integrada a las distintas unidades curriculares con estrategias metodológicas diversas como, por ejemplo: trabajos de campo, trabajos prácticos de integración, ejercicios de simulación, prácticas de ensayo, análisis de casos, entre otros.

Estas opciones deben posibilitar el desarrollo de aprendizajes prácticos ligados al saber hacer profesional que permitan aplicar las capacidades desarrolladas, en la resolución de los problemas que se plantean en situaciones reales de trabajo. Pueden, a su vez, organizarse de forma articulada entre dos o más unidades curriculares; y complementarse con la realización de actividades de simulación que presenten características análogas a los ambientes de trabajo.

XIII.- Régimen de Correlatividades

| PARA CURSAR LA UNIDAD CURRICULAR | DEBE TENER REGULAR | DEBE TENER APROBADA | | |
|---|------------------------------------|---------------------|--|--|
| 1 Gestión de las Organizaciones | | | | |
| 2 Matemática aplicada con Orientación Financiera | | | | |
| 3 Costos y Presupuestos | | | | |
| 4 Ambiente y Patrimonio | | | | |
| 5 Introducción al Turismo | | | | |
| 6 Inglés Turístico I | | | | |
| 7 Legislación Turística | | | | |
| 8 Turismo con Identidad | | | | |
| 9 Prácticas Profesionales I | | | | |
| 10 Políticas Públicas y Desarrollo Local | 1 Gestión de las Organizaciones | | | |
| 11 Patrimonio Natural | 4 Ambiente y Patrimonio | | | |
| 12 Patrimonio Cultural | 4 Ambiente y Patrimonio | | | |
| 13 Tecnologías de la Información y la Comunicación | | | | |



| 5 Introducción al Turismo 7 Legislación Turística | | | |
|---|--|--|--|
| 6 Inglés Turístico I | | | |
| 2 Matemática aplicada con Orientación Financiera | | | |
| 4 Ambiente y Patrimonio 5 Introducción al Turismo 7 Legislación Turística | | | |
| 9 Prácticas Profesionales I | | | |
| | 1 Gestión de las Organizaciones | | |
| 18 Prácticas Profesionales II | | | |
| 11 Patrimonio Natural 12 Patrimonio Cultural | 4 Ambiente y Patrimonio | | |
| | | | |
| 14 Servicios Turísticos | 5 Introducción al Turismo 7 Legislación Turística | | |
| | | | |
| 14 Servicios Turísticos | 5 Introducción al Turismo 7 Legislación Turística | | |
| | 5 Introducción al Turismo | | |
| 19 Gestión de la Calidad | | | |
| 18 Prácticas Profesionales II | 9 Prácticas Profesionales I | | |
| | 7 Legislación Turística 6 Inglés Turístico I 2 Matemática aplicada con Orientación Financiera 4 Ambiente y Patrimonio 5 Introducción al Turismo 7 Legislación Turística 9 Prácticas Profesionales I 11 Patrimonio Natural 12 Patrimonio Cultural | | |

XIV.- Desarrollo de las Unidades Curriculares

1. Gestión de las Organizaciones

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Licenciado/a en Administración. Licenciado/a en Ciencias Políticas. Licenciado/a en Turismo con experiencia en la gestión pública. Profesional con título de Nivel Superior que tenga formación, conocimiento y/o experiencia en la gestión de organizaciones públicas y privadas.

Finalidad formativa: Se espera avanzar en el abordaje de los distintos tipos de organizaciones, del ámbito público y privado, sus estructuras y funcionamiento; así como el concepto de administración y las distintas etapas que componen el proceso administrativo y el manejo de las herramientas de gestión estratégica.

Se propone un abordaje con una visión de las necesidades de desarrollo de una comunidad, en general, y del sector turístico en particular; incorporando la visión del Estado sobre el sector turístico y su



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

interacción con el resto de la comunidad; para favorecer una mejor inclusión laboral en el sector público del Turismo. Se espera que el/la estudiante enriquezca su experiencia formativa con trabajos de campo y entrevistas a referentes de establecimientos hoteleros, empresas de viajes y turismo y organismos públicos del sector.

Propuesta de contenidos:

- Teoría de la Administración. Organizaciones, empresas. Visión sistémica de las organizaciones.
 Enfoque socioterritorial en la organización. Organizaciones públicas y privadas del turismo.
- Etapas del proceso administrativo: Planificación, Organización, integración de personal, dirección y Control. Administración estratégica. Modelos de gestión. El proceso de decisiones.
- Organizaciones del sector público. Estado, gobierno, políticas y políticas públicas. La gestión Pública. Políticas de Estado. La responsabilidad del Estado en el desarrollo turístico.
- Secretaría de Turismo, organismos provinciales y municipales, Organización Mundial del Turismo, Cámara Argentina de Turismo y organismos que las conforman. Relación entre el turismo y el transporte a nivel institucional. Relación entre el turismo, la economía y las instituciones.
- Rol del profesional en turismo como en los procesos socioculturales y tendencias del turismo.
 El turismo como factor del desarrollo comunitario. Turismo e inclusión social. El rol del Estado en la recreación y el turismo. Desarrollo Responsable. Las Organizaciones Públicas y Privadas del Sistema Turístico. Sensibilización y concientización turística.

2. Matemática aplicada con Orientación Financiera

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2h) -48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Matemática.

Finalidad formativa: En esta unidad curricular se desarrollarán aspectos básicos de matemática financiera orientados al ejercicio profesional de la actividad turística. Se propone el acercamiento a recursos que permitan construir los saberes necesarios para aplicaciones concretas y los fundamentos para el abordaje de contenidos que serán trabajados en unidades curriculares posteriores.

- Números reales. Funciones. Elasticidad de funciones. Análisis diferencial. Máximos y mínimos.
 Cálculo integral. Sucesiones y series. Fracciones. Porcentajes.
- Operaciones básicas y combinadas con números reales. Razones y proporciones. Ecuaciones.
 Sistemas de ecuaciones lineales. Resolución de ecuaciones lineales. Funciones de una variable. Gráficas de funciones elementales. Construcción e interpretación de gráficos.
- La modelización de situaciones económicas. Expresiones algebraicas. Funciones. Sistemas de ecuaciones lineales. Matrices. Determinantes. Algebra lineal. Programación lineal.
- Matemática Financiera. Interés. Descuento. Operaciones Financieras, Formas de pago, operaciones de depósito, préstamos.
- Capitalización y Actualización, Rentas o anualidades, Capitalización de una renta, Cálculo del número de cuotas y de la tasa de interés de una anualidad, Valor actual de rentas en programación aritmética.
- Sistemas de Amortización; Sistema americano y fondo de amortización.
- Flujos de caja; El concepto de valor actual, taza interna de retorno, usufructo y nuda

3. Costos y Presupuestos

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año - 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Licenciado/a en Administración de Empresas Turísticas. Contador/a. Licenciado/a en Administración de Empresas. Profesional con título de Nivel Superior que tenga formación, conocimiento y/o experiencia en el ámbito contable de la actividad turística.

Finalidad formativa: La asignatura pretende ofrecer contenidos introductorios a la contabilidad y fundamentalmente, abonar al desarrollo de la capacidad de analizar información contable de las distintas organizaciones, realizar proyecciones de flujos de fondos para la toma de decisiones, pudiendo comprender además claramente los informes de los asesores contables.

Esto se realizará a través del análisis de la información de diferente tipo de empresas, del manejo de documentación comercial de organizaciones turísticas, así como de análisis de casos y de la investigación de la práctica administrativa de las empresas.

Propuesta de contenidos:

- Concepto y fines de los costos, objetivos, función, terminología contable.
- Campo de acción en la gestión gerencial. Definición y clasificación de los costos.
- Objetivo del Proceso de Costos.
- Conceptos básicos. Los costos laborales. Los presupuestos, importancia, características, tipos.
- Aplicación del presupuesto en la industria turística, inversiones, viabilidad y factibilidad. Toma de decisiones.
- Proyectos de inversión. Análisis económicos y financieros. Formulación y gestión de emprendimientos de inversión. Herramientas de financiamiento

4. Ambiente y Patrimonio

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 192hs. cátedra total (128hs)

Perfil docente: Licenciado/a en Geografía. Licenciado/a en Turismo. Guardaparque con título de Nivel Superior.

Finalidad formativa: La unidad curricualr pretende ofrecer elementos generales para la observación, comprensión y localización de espacios naturales con mínima intervención humana; y paisajes de interés que presentan una síntesis armoniosa de elementos naturales y propios de la actividad humana, en la Argentina.

Se espera que el/la estudiante efectúe un recorrido formativo a través del análisis crítico de la definición del concepto de Patrimonio Natural y su sostenibilidad para generaciones futuras; y en función de ello analizar los elementos del paisaje y referenciarlos espacialmente.

Propuesta de contenidos:

 Definiciones de Patrimonio y sostenibilidad. Aproximación crítica. Finalidad de la categorización. Valoración, conservación y preservación del patrimonio natural y cultural.



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

Derecho ambiental. Impacto ambiental

 Cartografía: escalas. Coordenadas geográficas; interpretación de imágenes satelitales. Límites y fronteras.

 Argentina: Aspectos climáticos. Unidades de relieves. Aspectos geomorfológicos. Cuencas hidrográficas. Regiones fitogeográficas. El Paisaje. Población: distribución, composición, movimientos migratorios. Usos del suelo y economías regionales. Interpretación del paisaje local.

5. Introducción al Turismo

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 192hs. cátedra total (128hs)

Perfil docente: Licenciado/a en Turismo. Técnico/a Superior en Turismo.

Finalidad formativa: Se espera proporcionar a los/as estudiantes los elementos teóricos básicos del Turismo; que le permitan un acceso reflexivo a los complejos procesos que se suceden en la decisión y compra de un destino y la posterior puesta en marcha de los subsistemas que permiten la concreción del fin, la satisfacción del cliente. Para ello se pretende el desarrollo de estrategias que incluyan la visita a organizaciones de servicios turísticos y organismos oficiales, charlas de especialistas, paneles, trabajos prácticos, mesas de debate y otras.

- El turismo. Concepto. Generalidades. Núcleos receptores. Complejos, Centro, Unidad, Corredores. Planes, programas y proyectos. Núcleos emisores. Corrientes turísticas. Atractivos. Recursos. Servicios turísticos. El sistema turístico
- Los grandes usos del Tiempo Libre: la Recreación y el Turismo.
- Políticas Públicas en Turismo. Motivaciones. Su concordancia con la elección de centros turísticos, espacios y atractivos. El sistema turístico y sus componentes. Productos del sistema turístico. La relación sociedad, turismo y territorio. La perspectiva de género en la actividad turística. Identidad e integración regional, marcos estructurantes, turismo étnico/cultural, imagen y territorio, territorio y especificidad productiva.
- El turismo como motor del sector terciario de la economía. Efectos negativos y positivos del turismo. Microeconomía: La oferta y la demanda turística. Elasticidad precio e ingreso en el turismo. Mercados Turísticos. Descentralización del turismo.
- Planta turística, equipamiento e instalaciones. Superestructura e infraestructura.
- Modelos de gestión turística. Evolución de la actividad turística. Perspectivas. Conciencia turística. Ecoturismo y turismo comunitario, rural, etc.
- Ecología. Concepto de desarrollo sustentable. Las relaciones entre desarrollo y crecimiento. El medio ambiente como escenario de las actividades turísticas. Necesidad de minimizar el impacto del desarrollo turístico. La revalorización del medio ambiente como bien común y como recurso en una estrategia de desarrollo local sustentable. El uso racional de los recursos naturales: preservación y conservación. El impacto en las comunidades locales. Desarrollo sustentable. Energías alternativas. Efectos negativos y positivos del turismo. Impacto del turismo en las comunidades. Aspectos históricos. Regiones.



6. Inglés Turístico I

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a de Inglés. Traductor/a de Inglés. Licenciado/a en Turismo con especialización en el uso de la lengua inglesa.

Finalidad formativa: El objetivo de la asignatura es que el/la estudiante se capacite para la utilización de conocimientos, herramientas y habilidades de la lengua inglesa en contextos reales propios de su ámbito profesional. Para ello, deberá desarrollar las competencias lingüísticas y comunicativas, para comprender e interpretar textos orales y escritos auténticos, crear oportunidades de intercambio oral sobre situaciones específicas, preguntas personales, presentaciones y/o salutaciones acordes al nivel de formalidad, producir en forma oral y escrita en un contexto posible, y conocer otras culturas y estilos de vida; dominando las cuatro habilidades básicas del idioma.

Se recomienda utilizar el cuaderno de trabajo como estrategia relevante, complementando con otras tareas de práctica, como juegos de roles, actividades lúdicas, y charlas con visitas que permitan desarrollar una interacción con angloparlantes de diversas partes del mundo.

Propuesta de contenidos:

- Presentación. Fórmulas de uso social. Solicitar y brindar información y datos personales.
 Descripción de lugares. Conversaciones telefónicas. Reservas. Contenidos gramaticales:
 Pronombres personales. Adjetivos posesivos. Adjetivos calificativos. Imperativos. Presente
 Simple. Pasado Simple. Artículos. Preposiciones. Adverbios. Conectores. Pronombres.
- Destinos turísticos: descripción y comparación. Hoteles. Reservas. Oficina de Turismo.
 Actividades y atractivos: Información. Ecoturismo. Definiciones. Quejas y su manejo.

7. Legislación Turística

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Abogado/a. Licenciado/a en Turismo.

Finalidad formativa: La unidad curricular aporta a la formación los conocimientos mínimos del Derecho, y las bases de la normativa legal relacionada con el Turismo a nivel Internacional, Nacional, Provincial y Municipal. Este marco debe habilitar a la resolución de situaciones aplicando la normativa, en su desempeño futuro como profesional en Turismo, ofreciendo las herramientas para decidir por el camino establecido por el Estado y sobre todo para mejorar la atención al cliente, evitando problemas de desconocimiento en el desarrollo de la actividad turística.

- La Constitución Nacional. Derecho internacional. Tratados internacionales. Código civil y comercial argentino. Conceptos básicos del derecho argentino. La administración turística. El acto administrativo. Contratos y sociedades en turismo. Los contratos electrónicos en turismo. Convenios laborales en sector turístico. Derechos intelectuales.
- Leyes generales de turismo. Leyes de protección ambiental. El derecho ambiental y las normas voluntarias. Legislación turística provincial. Legislación Turística Nacional. Normas generales de protección ambiental. Normativa de Parques Nacionales.



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

Legislación del Transporte: Transporte Ferroviario, Transporte Acuático: Clasificación.
 Derecho de la navegación. Transporte Aéreo: Convenciones internacionales; Las cinco libertades del aire. Política de cielos abiertos. Política aérea nacional. Ley 12.507/56.
 Organismos internacionales que regulan la actividad.

8. Turismo con Identidad

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Licenciado/a en Turismo. Técnico/a Superior en Turismo.

Finalidad formativa: En esta unidad curricular se espera ofrecer oportunidades para abordar el estudio del Turismo como actividad potenciadora de la identidad de los destinos, y el respeto hacia la diversidad de cosmovisiones y formas de ver el mundo. Se espera que el/la estudiante pueda construir una perspectiva intercultural, inclusiva, comunitaria y de género para el desarrollo de su actividad profesional.

Propuesta de contenidos:

- El turismo como actividad potenciadora de la identidad de los destinos
- Cosmovisiones, idiomas, espiritualidades, arte, tradiciones milenarias y otras formas de expresión de identidades
- El turismo como actividad respetuosa de las diferentes culturas. Turismo y Pueblos Originarios.
- Turismo Comunitario: orígenes, características, evolución, modalidades, componentes.
 Experiencias turísticas sociales, cooperativas e inclusivas
- Turismo y diversidad. Perspectiva de género en el desarrollo de la actividad turística

9. Prácticas Profesionales I

Campo: Prácticas Profesionalizantes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs); más 100hs. cátedra total (66hs 40m) para la realización de prácticas profesionalizantes.

Designación del docente: 3hs cátedra

Perfil docente: Licenciado/a en Turismo.

Finalidad formativa: Constituye el acercamiento al campo laboral, organizado desde la institución formadora y orientado a la inserción en instituciones, organismos o emprendimientos vinculados al campo turístico. Se espera posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos, buscando garantizar la articulación entre teoría y práctica a través de la participación en situaciones reales de trabajo.

El mundo del trabajo, las relaciones que se generan dentro de él, sus formas de organización y funcionamiento y la interacción de las actividades productivas en contextos socio económicos locales y regionales; conjugan un conjunto de capacidades socio – culturales y económico – productivas que requieren, para su aprendizaje, la participación activa de los/as estudiantes en experiencias que se aproximen al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación.

En este primer paso de la inserción progresiva al campo laboral se propone abordar una exploración que permita caracterizar la estructura funcional y las particularidades de los ámbitos laborales en los



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

que se desarrollan las prácticas, el análisis de Espacio Turístico Jurisdiccional; así como generar y sistematizar información relevante

Organización de las experiencias formativas

1.- Prácticas Profesionalizantes: pueden concretarse en distintos entornos de aprendizaje referenciados en situaciones reales de trabajo. La propuesta de formación debe precisar las características que habrán de asumir las situaciones y experiencias que se ofrecen a los/as estudiantes para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales, la aplicación de conocimientos y el desarrollo de actitudes y habilidades propias del perfil profesional.

Las actividades a realizar deben ser coordinadas por el/la docente responsable de la unidad curricular en el marco de acuerdos entre la institución formadora y los distintos ámbitos propios del campo ocupacional. El/la estudiante debe cumplimentar 100hs cátedra total (66hs reloj aprox.) en la realización de prácticas profesionalizantes a lo largo del año; en horarios y días a convenir; en una o más instituciones.

Las experiencias formativas pueden asumir diferentes formatos, siempre y cuando mantengan con claridad las finalidades y criterios que se persiguen con su realización, entre otros:

- Pasantías en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales.
- Proyectos de procesos productivos articulados entre el instituto y otras entidades.
- Emprendimientos o proyectos institucionales de desarrollo tecnológico a cargo de los/as estudiantes, orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios; o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución.
- Desarrollo de proyectos de apoyo a instituciones, en tareas técnico profesionales, para responder a necesidades o problemáticas de la región.

Las tareas de los/as estudiantes deben estar vinculadas a la elaboración de una propuesta de producción audiovisual; y a la realización, entre otras, de las siguientes acciones:

- Participar activamente en distintas fases, subprocesos o procesos del sector turístico.
- Utilizar técnicas, normas y medios de producción del campo profesional.
- Poner en juego valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Desempeñarse gradualmente con crecientes niveles de autonomía y responsabilidad.
- Probar sus competencias en una situación real de ejecución de una actividad específica, enfrentándose a la identificación y resolución de problemas de su profesión.
- Llevar registro de las tareas que realice, elaborar informes y socializar sus experiencias y producciones.
- 2.- Taller Integrador: Durante las actividades pautadas en el Instituto, y con una organización horaria de 3hs cátedra semanales, se promoverán instancias de socialización, discusión, monitoreo y acompañamiento; favoreciendo espacios de retroalimentación con participación activa de los/as estudiantes. Esto puede incluir momentos individuales de asesoramiento, consulta y orientación; ya sea por demanda espontánea o pautada; encuentros grupales para el intercambio de experiencias, socialización y resignificación de aprendizajes; actividades de articulación con otras unidades curriculares; comunicación e intercambios con referentes de las instituciones receptoras; etc.

Parte de la carga horaria destinada al Taller Integrador puede utilizarse, con acuerdo de las autoridades del Instituto Superior, para la construcción de acuerdos y gestión de espacios para la realización de las prácticas profesionalizantes.



10. Políticas Públicas y Desarrollo Local

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Licenciado/a en Ciencia Política. Politólogo/a. Licenciado/a en Sociología. Profesional con título de Nivel Superior que tenga formación, conocimiento y/o experiencia en la gestión pública y el desarrollo local.

Finalidad formativa: En esta unidad curricular se pretende abordar la concepción y el análisis de las políticas públicas y los distintos modelos de desarrollo local, escenarios y actores, principalmente relacionados con la gestión de la actividad turística. Se pondrá especial énfasis en el rol que asumen los gobiernos locales frente a la realidad social local, y regional.

Propuesta de contenidos:

- Distintos ámbitos de intervención: nacional, provincial, regional y municipal. La conformación de la agenda pública.
- Concepción de política pública. Ciclo de política pública. El proceso de toma de decisiones como problema de análisis sociopolítico. El análisis y la toma de decisiones: diferentes teorías.
- Organizaciones sociales y políticas su articulación con las políticas públicas. Actores intervinientes, intersectorialidad, distintas formas relacionales.
- Procedimientos técnicos: mapa de actores, evaluación de viabilidad. Construcción de escenarios, identificación de la visión, formulación de la mission institucional y formación de las políticas públicas. La estrategia institucional, análisis de fortalezas y debilidades, construcción de viabilidad y análisis del juego de actores.
- Regionalismo y desarrollo: Distintos modelos de desarrollo. Desarrollo Local. La planificación del desarrollo local como proceso social. Definición de proyectos y acciones.
- Desarrollo local: marco conceptual. Antecedentes. Diferentes perspectivas y enfoques.
 Procesos demográficos. Las hipótesis sobre el desarrollo en ámbitos locales. Nuevos escenarios, roles y responsabilidades en la gestión local. Turismo e interculturalidad. La participación de los Pueblos Originarios en el desarrollo turístico.
- Economía social, asociativismo. Distritos industriales, tecno polos, medio innovador; PyMES articuladas en sistemas productivos, consorcios vs. promoción de emprendimientos aislados. Microemprendedores y redes comunitarias.

11. Patrimonio Natural

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Licenciado/a en Geografía. Licenciado/a en Turismo. Guardaparque con título de Nivel Superior.

Finalidad formativa: Se propone ofrecer a los/as estudiantes elementos para la observación, comprensión y localización de espacios con mínima intervención humana (naturales) y de aquellos paisajes de interés, que presentan una síntesis armoniosa de elementos naturales y actividades humanas, en el continente americano y en el resto del mundo.



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

Se espera que el/la estudiante efectúe el recorrido pedagógico, sosteniendo la problematización del concepto "Patrimonio Natural" y su sostenibilidad. En función de ello se estudiarán los elementos del paisaje y sus referencias espaciales, realizando análisis comparativos entre sitios patrimoniales de nuestro país y del extranjero, tomando en consideración su evolución, preservación y resultados a lo largo de la historia.

Propuesta de contenidos:

- Principales áreas protegidas y paisajes emblemáticos del Patrimonio Natural de América del Norte, Central, Sur y del mundo. Sus principales componentes naturales.
- Aproximación crítica al concepto de Patrimonio y Sostenibilidad: finalidad de la categorización;
 criterios de selección de sitios; indicadores de estado; análisis de resultados de la protección;
 evolución de Patrimonios Naturales del mundo; perspectivas de evolución en patrimonios argentinos. Valoración, conservación y preservación del patrimonio natural.

12. Patrimonio Cultural

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Licenciado/a en Antropología o Antropólogo/a. Licenciado/a en Arqueología. Licenciado/a en Turismo.

Finalidad formativa: Se pretende ofrecer a los/as estudiantes las herramientas para abordar la gestión del Patrimonio Cultural como recurso turístico y su sostenibilidad para las generaciones futuras. Es importante focalizar en la importancia de la cultura y el patrimonio como bienes de interés turístico, observando la utilización que se hace de los mismos, así como su planificación y gestión. Se focaliza en el tratamiento de los conceptos de identidad y turismo en su relación con la cultura, así como las nociones de tiempo y espacio, que permitirán comprender que, a la hora de pensar un viaje, además de la naturaleza, son motivos adicionales el conocer otras culturas y acercarse a otros colectivos, para intercambiar, aprender y seguir asombrándose de la capacidad humana, revalorizando el patrimonio americano y argentino con su potencial como recurso turístico.

Se recomienda diseñar la propuesta de forma que el/la estudiante realice el recorrido pedagógico a través de actividades tales como visitas a museos virtuales, confección de un glosario, recopilaciones de imágenes, armado de itinerarios y rutas culturales patrimoniales, trabajos de investigación, y otras.

- Conceptos de Patrimonio, Cultura y Sostenibilidad de recursos culturales. Aculturación,
 Transculturación, Sincretismo. Patrimonio cultural inmaterial.
- Los orígenes del hombre. Los orígenes del arte. El mundo clásico: Grecia y Roma. Edad Media: Mundo cristiano occidental y el Islam. El renacer del mundo clásico: Renacimiento y Barroco. Manifestaciones artísticas de los siglos XIX, XX y XXI.
- Cultura popular. Folklore. Turismo cultural y religioso.
- Modalidades de intervención en el patrimonio.
- Patrimonio precolombino, legado indígena. Patrimonio colonial, legado colonial. Patrimonio latinoamericano de los siglos XIX, XX y XXI: muralismo.



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

13. Tecnologías de la Información y la Comunicación

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Licenciado/a en Programación, Analista Programador, Tecnico/a Superior en Sistemas. Se debe priorizar la formación y/o experiencia en el sector turístico

Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiende a reconocer y valorar la importancia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el sector turístico, ofreciendo oportunidades para la construcción de saberes que permitan la aplicación de los sistemas informáticos en la gestión de empresas turísticas, en hotelería y agencias de viaje. También se trata de que el/la estudiante logre reconocer los distintos canales actuales de comercialización turística en la web y opere con programas de gestión y planificación turística, utilizando asimismo internet y sus diferentes servicios orientados al mercado específico.

Propuesta de contenidos:

- Las TIC en la gestión y en el desarrollo de proyectos. Cambios socioculturales de las formas de comunicación. Planificación del uso de dispositivos de comunicación digital teniendo en cuenta sistemas instalados, disponibles y accesibles. Uso de las herramientas electrónicas, para la comunicación, información, difusión y extensión.
- Informática: manejo de los principales sistemas operativos vigentes. Aplicaciones orientadas a la gestión. Procesador de textos. Planilla electrónica de cálculos. Presentación multimedia.
- Ciber-cultura. Sociedad red. Sociedad de la información. Sociedad del conocimiento y el aprendizaje. Conceptos, alcances y limitaciones de la Web en Turismo. Las redes sociales y el turismo.
- Sistemas distribuidos en la red. Portales y comercialización de líneas aéreas y hoteles a través de Internet. Canales directos e indirectos de comercialización. Reservas online. Herramientas de gestión y de comercialización. El negocio electrónico.
- El mundo de Internet frente a las reservas informatizadas en las agencias de viajes y en hotelería. Beneficios y ciclos. Características generales. Ventajas y desventajas. Front Back y Administración.
- Sistemas informáticos de gestión de agencias de viajes. SIGAV. Administración de la información, gestión de proveedores. Manejo de bases de datos de clientes, clientes potenciales, productos, precios, costos, fuentes de información turística.
- Evaluación de los sistemas: ventajas y desventajas de los mismos. Sistemas de reservas (GDS). Amadeus. Gestión de reservas aéreas, PNR.

14. Servicios Turísticos

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) – 192hs. cátedra total (128hs)

Perfil docente: Licenciado/a en Turismo. Técnico/a Superior en Turismo. Profesional con título de Nivel Superior y formación en Turismo; que tenga especialización y/o experiencia en Agencias de Viajes y

Finalidad formativa: Este módulo se propone como un espacio de formación y profundización en



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

conceptos y capacidades relacionadas con la organización y gestión de los distintos servicios turísticos. Intenta ofrecer las herramientas básicas para aplicar en el funcionamiento de las Agencias de Viajes en todas sus categorías, y en el campo de la Hotelería; focalizando en el mercado turístico tanto receptivo como emisivo, y teniendo en cuenta las características propias de la oferta turística local, provincial, regional y nacional. Brindará elementos de análisis y de resolución de situaciones de la actividad actual, sus perspectivas futuras y sus potencialidades, teniendo como foco la excelencia en la prestación de servicios turísticos, dentro de una industria en permanente evolución. El enfoque apunta también a identificar los procedimientos, cuidando las normas de higiene y seguridad dentro de una empresa con gestión ecoeficiente y sustentable.

Propuesta de contenidos:

- Los servicios turísticos, producción, distribución. Marco legal, tipología: mayoristas, minoristas, tours operadores. Comercialización, venta y prestación, canales de venta y contratación.
- Conceptualización, antecedentes y clasificación de las Agencias de Viajes. Normativa para habilitar una Agencia de Viajes. Organización de una agencia de viajes. Las agencias de viajes dentro del sistema turístico local y nacional. La relación de las agencias de viajes con el Sector Público. El rol del profesional en Turismo en el funcionamiento de una Agencia de Viajes.
- La importancia de los programas y directrices de calidad en el mejoramiento de la gestión organizacional de una agencia de viajes. Clasificación de Productos Turísticos. La comercialización de servicios turísticos.
- Turismo Receptivo: las agencias de viajes como herramientas de difusión y promoción del destino Argentina. El mercado turístico argentino. Caracterización y clasificación.
- El turismo emisivo en Argentina. Perfil del turista. Productos turísticos del continente americano relevantes para el mercado argentino. Principales tour operadores. Principales productos turísticos europeos para el mercado argentino. Grandes operadores. Productos turísticos de Asia, África, Oceanía y Antártida.
- Organigrama general de hoteles y empresas hoteleras. Departamentos que lo componen. Descripción de puestos de trabajo. Departamento comercial y reservas: armado de tarifas. Uso y definiciones de Reyenue Managment. Departamento de recepción: check in y out. Rutina de tareas por turnos. Manejo de quejas. Departamento de amas de llaves: inventarios. Procesos de limpieza. Lavadero. Limpieza de áreas públicas. Departamento de alimentos y bebidas: cocina, restaurant y bares. Room service. Depósitos y cámaras. Departamento de seguridad e higiene. Departamento de eventos y convenciones. Departamento administrativo. Procesos operativos de los sectores. Comunicación entre los diferentes departamentos. Prevención de incendios. Plan de evacuación. Roles. Control y uso de llaves maestras. Confidencialidad política y procedimientos. Hoteles verdes.
- Tipos de viajes. Aéreos. Equipos. Lectura de tarifas codificadas y publicadas. Interpretación de Pasajes. Reservas. Charters. Tours. Paquetes. Circuitos. Servicios de transporte aéreo, fluvialmarítimo y terrestre. Empresas que prestan servicios públicos en la Argentina y América del Sur. Los trenes turísticos. Ferrocarriles en Europa, Asia, África y Oceanía. Continente americano.
- Transporte no convencional y turismo alternativo. Otros servicios: Asistencia al viajero, alquiler de autos. Empresas concesionarias de servicios. Casas de cambio. Tiendas libres de impuesto (FREE SHOP). Oficinas de información. Centros de Convenciones. Tramitación aduanera y migratoria. Servicios de auxilio turístico.

15. Inglés Turístico II

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

Perfil docente: Profesor/a de Inglés. Traductor/a de Inglés. Licenciado/a en Turismo con especialización en el uso de la lengua inglesa.

Finalidad formativa: La creciente recuperación y revalorización del turismo internacional exige, cada vez más, que el/la profesional del Turismo esté capacitado/a en lenguas extranjeras. En este contexto, el idioma Inglés se ha convertido en la lengua universal que han elegido para comunicarse entre sí personas de diferente nacionalidad. El dominio del inglés resulta indispensable para el desarrollo de cualquier actividad, en cualquier ámbito o escenario posible. La comunicación eficaz juega un rol primordial y resulta ser uno de los pilares fundamentales del éxito.

Los/as estudiantes deberán demostrar avances en el área a través de propuestas variadas, presentando trabajos de investigación, participando en actividades lúdicas o artísticas y realizando salidas acompañados por anglo parlantes.

Propuesta de contenidos:

- Paquetes turísticos, su promoción en forma oral. El aeropuerto, sus partes. Medios de transporte y desplazamiento en la ciudad. Peligros y cuidados para el turista. Seguros de vida. Cartelería.
- Mensajes, cómo tomarlos y transmitirlos. Malentendidos y quejas en un hotel. Proyecto sobre el futuro de la actividad turística en la ciudad. Contenidos gramaticales: Revisión de tiempos verbales. Condicionales. Voz pasiva. Estilo directo e indirecto.
- Contenidos gramaticales: Pasado Simple. Presente Perfecto. Verbos regulares e irregulares.
 Uso de Presente Perfecto con adverbios. Adjetivos comparativos, superlativos. Presente
 Continuo. Futuro. Adjetivos y pronombres posesivos.

16. Estadística Aplicada al Turismo

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Licenciado/a en Estadística. Profesor/a o Licenciado/a en Matemática. Profesional con formación, especialización y/o experiencia en Estadística aplicada al Turismo

Finalidad formativa: La estadística, en el área social, responde a necesidades de diagnóstico y planificación; habilitando el acceso ordenado a los datos pertinentes para la toma de decisiones orientadas y claras con un sustento de investigación. En relación con el Turismo permite conocer más sobre el mercado y la calidad de los servicios brindados, con el fin de lograr un máximo rendimiento en las acciones que se plantean a futuro. La información estadística sobre las múltiples facetas del turismo es esencial para avanzar en el conocimiento del sector, seguir de cerca sus progresos, promover una gestión enfocada a unos resultados y poner de relieve cuestiones de importancia estratégica para las decisiones. A través de esta unidad curricular, el/la estudiante podrá adquirir herramientas básicas para la investigación, lectura y comprensión de los datos en relación con su ámbito.

Propuesta de contenidos:

Estadística: definición. Sistemas descriptivo, inferencial, aplicado, matemático. Recolección: Universo. Población. Muestra. Tipos de variables. Variables cualitativas y cuantitativas. Variables continuas y discretas. Análisis Variables. Conceptos y fórmulas de medidas de tendencia central: Media, Mediana, Moda. Medidas de dispersión: Varianza, Desviación estándar. Distribución de frecuencia. Frecuencia relativa y acumulada. Intervalos de clase. Tablas. Representación gráfica de datos: Gráfica de dispersión. Gráfica de barras. Gráfica circular. La estadística en el desarrollo de proyectos turísticos. Encuestas de Agencias de Viajes. Encuestas de ocupación hotelera. Otras. Indicadores de Turismo.

17. Programación de Circuitos Turísticos

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año - 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Licenciado/a en Turismo. Técnico/a Superior en Turismo

Finalidad formativa: Este taller participa en la formación de los/as futuros/as profesionales ofreciendo las herramientas necesarias para desarrollar circuitos turísticos, tanto desde el sector público como del sector privado, incorporando las nuevas tendencias en el diseño de productos turísticos ofrecidos en el mercado nacional. Se espera que los/as estudiantes desarrollen y programen circuitos turísticos que sean parte del ordenamiento territorial de un destino, definiendo las distintas etapas de programación, de los nuevos productos turísticos y sus estrategias de comercialización.

Propuesta de contenidos:

- La importancia del desarrollo de productos turísticos. Destinos, conceptualización.
- Atractivos turísticos naturales de la República Argentina.
- Las etapas de la programación de circuitos turísticos.
- Circuitos turísticos locales. Circuitos turísticos de Patagonia. Circuitos Turísticos de Argentina.
- Itinerarios y rutas culturales y naturales.
- Nuevas tendencias. Diseño de experiencias turísticas. Componentes del programa turístico (diagnóstico, direccionamiento, iniciativas innovadoras)
- El diseño de circuitos turísticos con criterios de valoración, conservación y preservación del patrimonio natural y cultural.

18. Prácticas Profesionales II

Campo: Prácticas Profesionalizantes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs); más 100hs. cátedra total (66hs 40m) para la realización de prácticas profesionalizantes.

Designación del docente: 3hs cátedra

Perfil docente: Licenciado/a en Turismo.

Finalidad formativa: Pretende ofrecer la oportunidad de poner en juego los saberes adquiridos, en situaciones de práctica real. Los/as estudiantes realizarán experiencias profesionales concretas en el campo turístico de Organismos Públicos de Turismo y Asociaciones Empresariales, que le permitirán ingresar en el mundo ocupacional, ajustándose a normas, horarios y formas de abordar la tarea en diferentes tipos de organizaciones. Asimismo, las prácticas profesionalizantes posibilitará el desarrollo de habilidades y competencias como la capacidad de planificación, gestión, análisis e interpretación de datos en el área turística; el conocimiento de normativas y estándares de calidad; la creatividad, etc. Se implementará en el ámbito del Instituto formador la modalidad Taller, articulando contenidos de las distintas unidades curriculares y trabajando sobre la evaluación crítica de diferentes aspectos del funcionamiento institucional (estructura, conducción, comunicación, trabajo en equipo y otros).

Organización de las experiencias formativas

1.- Prácticas Profesionalizantes: pueden concretarse en distintos entornos de aprendizaje referenciados en situaciones reales de trabajo. La propuesta de formación debe precisar las características que habrán de asumir las situaciones y experiencias que se ofrecen a los/as estudiantes para la adquisición y



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

recreación de las capacidades profesionales, la aplicación de conocimientos y el desarrollo de actitudes y habilidades propias del perfil profesional.

Las actividades a realizar deben ser coordinadas por el/la docente responsable de la unidad curricular en el marco de acuerdos entre la institución formadora y los distintos ámbitos propios del campo ocupacional. El/la estudiante debe cumplimentar 100hs cátedra total (66hs reloj aprox.) en la realización de prácticas profesionalizantes a lo largo del año; en horarios y días a convenir; en una o más instituciones.

Las experiencias formativas pueden asumir diferentes formatos, siempre y cuando mantengan con claridad las finalidades y criterios que se persiguen con su realización, entre otros:

- Pasantías en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales.
- Proyectos de procesos productivos articulados entre el instituto y otras entidades.
- Emprendimientos o proyectos institucionales de desarrollo tecnológico a cargo de los/as estudiantes, orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios; o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución.
- Desarrollo de proyectos de apoyo a instituciones, en tareas técnico profesionales, para responder a necesidades o problemáticas de la región.

Las tareas de los/as estudiantes deben estar vinculadas a la elaboración de una propuesta de producción audiovisual; y a la realización, entre otras, de las siguientes acciones:

- Participar activamente en distintas fases, subprocesos o procesos del sector turístico.
- Utilizar técnicas, normas y medios de producción del campo profesional.
- Poner en juego valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Desempeñarse gradualmente con crecientes niveles de autonomía y responsabilidad.
- Probar sus competencias en una situación real de ejecución de una actividad específica, enfrentándose a la identificación y resolución de problemas de su profesión.
- Llevar registro de las tareas que realice, elaborar informes y socializar sus experiencias y producciones.

2.- Taller Integrador: Durante las actividades pautadas en el Instituto, y con una organización horaria de 3hs cátedra semanales, se promoverán instancias de socialización, discusión, monitoreo y acompañamiento; favoreciendo espacios de retroalimentación con participación activa de los/as estudiantes. Esto puede incluir momentos individuales de asesoramiento, consulta y orientación; ya sea por demanda espontánea o pautada; encuentros grupales para el intercambio de experiencias, socialización y resignificación de aprendizajes; actividades de articulación con otras unidades curriculares; comunicación e intercambios con referentes de las instituciones receptoras; etc.

Parte de la carga horaria destinada al Taller Integrador puede utilizarse, con acuerdo de las autoridades del Instituto Superior, para la construcción de acuerdos y gestión de espacios para la realización de las prácticas profesionalizantes.

19. Gestión de la Calidad

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año - 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Profesional con título de Nivel Superior que cuente con formación específica, especialización y/o experiencia en Gestión de la Calidad.



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

Finalidad formativa: Las organizaciones actuales requieren de líderes de proyecto y colaboradores con competencias para detectar oportunidades de mejora en clientes, proveedores y procesos.

Propuesta de contenidos:

 Principios básicos de la calidad. Planificación de la satisfacción del cliente. Psicología del consumidor. Planificación de productos y planificación de servicios. Ciclos del servicio. La calidad de servicio como proceso. Calidad de procesos como estrategia de diferenciación. Estrategias para el manejo eficaz de reclamos. Benchmarking, mejora continua, ISO, Normas IRAM SECTUR, Sistema argentino de calidad Turística. Certificaciones internacionales de calidad.

20. Ética y Deontología Profesional

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año - 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Filosofía. Licenciado/a en Ciencia Política.

Finalidad formativa: La riqueza metodológica de poder propiciar espacios de reflexión de cuestiones esenciales al desarrollo humano es objetivo primordial de esta unidad curricular. La construcción del conocimiento del encuadre teórico se abordará desde el análisis crítico-reflexivo de las variables intervinientes.

- La Filosofía: definición etimológica y real esencial. La Ética como disciplina integrante de la Filosofía. Ética y moral, definiciones, características y diferencias. Carácter normativo y axiológico de la ética. Actos del hombre y actos humanos. Valor, bien y fin. El universalismo y el relativismo. Fundamento de los Derechos Humanos. Aristóteles y su teleología. La virtud. La búsqueda de la felicidad. Kant y el Imperativo Categórico. El deber. Stuart Mill y el Utilitarismo. El placer como objetivo. La posmodernidad, el post-deber.
- Ley: definición. Tipos de ley. Ideal de ley. La virtud de la justicia. El trasfondo ético del trabajo profesional.
- El contexto laboral y la globalización ¿Sociedad mundo, o imperio mundo? La misión de la Educación Superior no Universitaria. La responsabilidad social y ética de los futuros egresados. Deontología y autorregulación profesional. Profesión y Ética profesional. Deberes y Derechos de la Profesión. El Código de Ética del Profesional. Perfil de un graduado del Nivel Superior ¿Qué es la responsabilidad social? ¿Por qué una ética profesional en nuestros tiempos? Sociedad y Profesión. El sentido social del trabajo: la profesión. El trabajo como una manifestación humana. Enfoque instrumental y psicológico del trabajo. Valoración ética y social del trabajo. El desarrollo del ser humano y la profesión. Trabajo y profesión. Ética y profesión. Requisitos para el ejercicio del profesional. Deberes, Derechos y obligaciones Idoneidad Profesional. Elementos reguladores de la vida profesional. Valores indispensables para un ejercicio ético de la profesión. Los otros como un elemento fundamental para la acción ética. Individuo, persona, sociedad y ética. El desarrollo sustentable en un contexto global. Impactos positivos y negativos del Turismo; dilemas éticos. Concepto de Desarrollo Sostenible, Código Mundial de Ética, Responsabilidad Social y Ambiental.



21. Patrimonio Cultural de la Patagonia

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año - 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Licenciado/a en Turismo o Técnico/a Superior en Turismo con conocimiento y/o experiencia en el patrimonio cultural de la Patagonia.

Finalidad formativa: Este seminario aborda el conocimiento de la Historia, y del Patrimonio Natural y Cultural de la Patagonia (en tanto patrimonio material y productos culturales), en su contexto de creación, teniendo en cuenta las dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales y religiosas en el que se desarrollaron. La identidad y memoria de "lo patagónico" y "lo argentino" están en el centro del debate para luego abordar las Áreas Naturales.

Atiende a la importancia que la cultura y el patrimonio cultural han ido adquiriendo como bienes de interés turístico y a la utilización que se hace de los mismos, así como a la planificación y gestión que conlleva, por lo que el/la estudiante deberá manejar documentación histórica, leer críticamente los medios de actualidad en relación con temas planteados, para debatirlos grupalmente, realizar visitas a museos o sitios de interés de la zona, elaborar trabajos de aplicación y su presentación en clase.

Propuesta de contenidos:

- Patrimonio histórico y cultural: La etapa indígena en la Patagonia. Etapa colonial: la exploración, evangelización y colonización. Proyectos políticos y de desarrollo para la Patagonia: S. XIX y S. XX.
- La cultura de los Pueblos Originarios de la Patagonia.

22. Aspectos Políticos y Socioeconómicos de la Patagonia

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año - 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Licenciado/ en Ciencia Política. Licenciado/a en Sociología. Licenciado/a en Turismo. En todos los casos con especialización y/o experiencia en la región patagónica.

Finalidad formativa: Pretende aportar al/a la estudiante conocimientos sobre el proceso económico, político y social de la Patagonia, con una mirada histórica y a partir de los aportes de ciencias como la Sociología, la Ciencia Política y la Economía. El objetivo es desarrollar una postura crítica que le permita analizar la realidad actual para tomar decisiones fundamentadas.

- El desarrollo de los espacios socioeconómicos. Elementos históricos de la Patagonia. La Patagonia en la actualidad. El turismo y los cambios económicos y sociales como ejes del desarrollo local.
- Aspectos políticos y socioeconómicos de la Patagonia en relación con problemáticas de género, ambientales y de desarrollo sostenible con inclusión social. La realidad de los Pueblos Originarios en el desarrollo socioeconómico de la Patagonia.



23. Marketing y Turismo

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Licenciado/a en Administración de Empresas Turísticas. Licenciado en Marketing con formación, especialización y/o experiencia en la actividad turística. Licenciado/a en Turismo.

Finalidad formativa: Esta unidad curricular busca ofrecer un panorama general del marketing y posteriormente una perspectiva aplicada a la actividad turística. El estudio de los principales elementos, vocabulario específico, metodología y sus consecuencias en la vida económica y social actual; orientándose a que el/la estudiante logre, a través del proceso, una visión amplia, crítica y productiva, que colabore con su desempeño en el ámbito de la actividad turística.

Propuesta de contenidos:

- Marketing: Marco conceptual. La demanda: concepto. Necesidades, deseos y conducta del consumidor como base del marketing. La comunicación: proceso básico en las personas y organizacionales, apoyo a las personas, redes sociales. La compra. Satisfacción del cliente. El mercado. Segmentación y posicionamiento. La oferta. Concepto. El producto. Ciclo de vida del producto. El precio. El proceso estratégico del marketing: Fundamentos. Marketing estratégico y marketing operativo. Formulación, implementación y control de las estrategias comerciales.
- Introducción al ámbito del marketing turístico. Características distintivas de los servicios turísticos, servicio, oferta y demanda turística, entorno y mercado turístico, comportamiento del consumidor, segmentación y posicionamiento, producto turístico y su comercialización y planificación. Promoción y canales de distribución: Concepto. Sistemas de entrega de productos y servicios. Importancia en la actividad turística. Análisis de casos. Marketing transaccional; ejes estratégicos, concepto del marketing mix (producto, precio, distribución y comunicación). Marketing relacional; introducción a los conceptos de la personalización del servicio, programas de fidelidad, lealtad a la marca, relación con el cliente. Nuevas tendencias de la demanda turística basada en herramientas de social media.

24. Portugués

Campo: Formación Específica

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a de Portugués. Traductor/a de Portugués. Licenciado/a en Turismo con especialización en el uso de la lengua portuguesa.

Finalidad formativa: Se propone mostrar a los/as estudiantes el valor de conocer el idioma Portugués, como medio de comunicación primordial, en el área de la actividad turística; buscando desarrollar la adquisición de nuevas estructuras en forma simple, fomentando el placer de aprender el idioma. Se favorecerá la participación en proyectos que impliquen articulación con otras unidades curriculares donde se pueda aplicar el idioma.

- La vida cotidiana. La sociedad contemporánea. Descripciones de acciones y personas. La ciudad. Pedir y brindar información. Sitios turísticos. Nociones básicas de hotelería y turismo.
- Aspectos turísticos Locales e Internacionales. Fiestas típicas. Aspectos culturales, históricos y geográficos de Brasil y Argentina. Invitaciones.



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

- Contenidos gramaticales: Presente de verbos regulares. Presente de verbos terminados en "ecer". Presente de verbos irregulares. Modo condicional llamado "futuro do pretérito" en portugués. Plural. Números. Adjetivos, sinónimos y antónimos. Pronombres personales. Diminutivos y aumentativos. Gerundio. Antónimos.
- Contenidos gramaticales: Presente del indicativo. Artículos, preposiciones, contracciones.
 Pretérito perfecto del indicativo. Adverbios de tiempo (presente y pasado). Presente Continuo.
 Pronombres posesivos. Imperativo. Pretérito de indicativo. Pronombres indefinidos.

25. Proyecto Empresarial

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1h 20m) - 64hs. cátedra total (42hs 40m)

Perfil docente: Licenciado/a en Turismo. Licenciado/a en Administración de Empresas Turísticas.

Finalidad formativa: Se propone ofrecer a los/as estudiantes oportunidades para la realización de experiencias que pongan en juego los fundamentos e instrumentos básicos de la formulación y evaluación de proyectos de inversión, estableciendo sus objetivos, sus etapas y evaluando su factibilidad y su rentabilidad.

Se espera que, durante el desarrollo de la cursada, puedan confeccionar un trabajo práctico final que logre integrar los saberes construidos a lo largo de la carrera. La producción debe incluir el diseño de un proyecto incorporando aspectos teóricos de investigación bibliográfica, y componentes de aplicación concreta en una propuesta planteada de forma autónoma y creativa.

Propuesta de contenidos:

- ¿Qué es un Proyecto? Clases de proyectos.
- Etapas de un proyecto: A) Presentación de la idea: perfil y desarrollo. B) Estudio del mercado: análisis teórico de la demanda e investigación de mercado. C) Ingeniería del proyecto: análisis de requerimientos y presupuesto. D) Estudio financiero: financiamiento y análisis de rentabilidad.
- Proyecto Turístico. Integración y articulaciónde saberes.

26. Turismo de Reuniones

Campo: Formación Específica

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año - 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Licenciado/a en Turismo. Técnico/a Superior en Turismo.

Finalidad formativa: Se prevé que, en los próximos años, el turismo de negocios será uno de los segmentos con mayores oportunidades de crecimiento para los destinos turísticos y los proveedores del sector. Para competir eficientemente en el segmento de Reuniones de Negocios se necesita infraestructura, equipamiento, tecnología, técnicas de mercadeo y comercialización adecuadas y, fundamentalmente, del desarrollo de talentos con alta calificación profesional y especialización en todas las ramas de la industria de la hospitalidad. En el momento actual, el Turismo de Reuniones requiere de organizaciones profesionales para su realización exitosa, por lo que es de esperar una creciente demanda de profesionales con conocimientos de calidad y experiencia en la materia.



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

Propuesta de contenidos:

- Gestión operativa de los eventos: Estructura organizativa, objetivos, roles y funciones de los diversos stakeholders en los distintos momentos: el pre congreso, el desarrollo y el pos congreso. La organización material (salas, alojamiento, servicios gastronómicos), equipamiento, tecnología, coordinación de servicios (secretaría, acreditaciones, turismo). Servicios complementarios tales como transporte, seguridad, servicios médicos, entre otros.
- Gestión de Marketing y Comercialización: Marketing de la empresa organizadora de eventos.
 Marketing de los destinos de eventos. Marketing de las sedes de eventos (centros de congresos y convenciones, hoteles)
- Gestión Administrativa: Costos, presupuestos, ejecución presupuestaria, planimetría, reglamentos, planificación, procedimientos administrativos, gestión de stocks, controles, contabilidad, compras y rendiciones.

27. Gestión de los Recursos Humanos

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año - 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Licenciado/a en Administración de Empresas Turísticas. Licenciado/a en Recursos Humanos. Licenciado/a en Administración de Empresas. Licenciado/a en Economía.

Finalidad formativa: Las organizaciones actuales requieren de la identificación y el desarrollo de habilidades de liderazgo, comunicación y gestión de los procesos.

Propuesta de contenidos:

Interacción entre personas y organizaciones: Las organizaciones, las personas. Sistema de administración de recursos humanos. Característica de las relaciones públicas. Ética, objetivos de las relaciones públicas. Posicionamiento. Recursos de la comunicación. Vinculación con otras ciencias. Público/s. Target group. Imagen. Mercadotecnia y comunicación. Definiciones, Origen y Evolución. Funciones de las Relaciones Públicas. Organización de Relaciones Públicas. La Imagen. Comportamiento en el área laboral: Convivencia- diversidad y género, Vestimenta, Tratamiento, Cortesía. Departamento de relaciones públicas. Reglas de oro, la esencia del protocolo empresarial, comportamiento en el mundo de los negocios trabajo en equipo. Toma de decisiones, clima laboral y organizacional, entre otros.

28. Prácticas Profesionales III

Campo: Prácticas Profesionalizantes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs); más 200hs. cátedra total (133hs 20m) para la realización de prácticas profesionalizantes.

Designación del docente: 3hs cátedra

Perfil docente: Licenciado/a en Turismo.

Finalidad formativa: Pretende ofrecer la oportunidad de poner en juego los saberes adquiridos, en situaciones de práctica real. Los/as estudiantes realizarán experiencias profesionales concretas en el campo turístico, que le permitirán ingresar en el mundo ocupacional, ajustándose a normas, horarios y formas de abordar la tarea en diferentes tipos de organizaciones. Asimismo, las prácticas profesionalizantes posibilitará el desarrollo de habilidades y competencias como la capacidad de



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

planificación, gestión, análisis e interpretación de datos en el área turística; el conocimiento de normativas y estándares de calidad; la creatividad, etc. Se implementará en el ámbito del Instituto formador la modalidad Taller, articulando contenidos de las distintas unidades curriculares y trabajando sobre la evaluación crítica de diferentes aspectos del funcionamiento institucional (estructura, conducción, comunicación, trabajo en equipo y otros).

Organización de las experiencias formativas

1.- Prácticas Profesionalizantes: pueden concretarse en distintos entornos de aprendizaje referenciados en situaciones reales de trabajo. La propuesta de formación debe precisar las características que habrán de asumir las situaciones y experiencias que se ofrecen a los/as estudiantes para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales, la aplicación de conocimientos y el desarrollo de actitudes y habilidades propias del perfil profesional.

Las actividades a realizar deben ser coordinadas por el/la docente responsable de la unidad curricular en el marco de acuerdos entre la institución formadora y los distintos ámbitos propios del campo ocupacional. El/la estudiante debe cumplimentar 200hs cátedra total (133hs reloj aprox.) en la realización de prácticas profesionalizantes a lo largo del año; en horarios y días a convenir; en una o más instituciones.

Las experiencias formativas pueden asumir diferentes formatos, siempre y cuando mantengan con claridad las finalidades y criterios que se persiguen con su realización, entre otros:

- Pasantías en empresas de Viajes y Turismo, Alojamientos Turísticos, Empresas de Transporte,
 Empresas de Organización de Eventos.
- Proyectos de procesos productivos articulados entre el instituto y otras entidades.
- Emprendimientos o proyectos institucionales de desarrollo tecnológico a cargo de los/as estudiantes, orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios; o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución.
- Desarrollo de proyectos de apoyo a instituciones, en tareas técnico profesionales, para responder a necesidades o problemáticas de la región.

Las tareas de los/as estudiantes deben estar vinculadas a la elaboración de una propuesta de producción audiovisual; y a la realización, entre otras, de las siguientes acciones:

- Participar activamente en distintas fases, subprocesos o procesos del sector turístico.
- Utilizar técnicas, normas y medios de producción del campo profesional.
- Poner en juego valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Desempeñarse gradualmente con crecientes niveles de autonomía y responsabilidad.
- Probar sus competencias en una situación real de ejecución de una actividad específica, enfrentándose a la identificación y resolución de problemas de su profesión.
- Llevar registro de las tareas que realice, elaborar informes y socializar sus experiencias y producciones.
- 2.- Taller Integrador: Durante las actividades pautadas en el Instituto, y con una organización horaria de 3hs cátedra semanales, se promoverán instancias de socialización, discusión, monitoreo y acompañamiento; favoreciendo espacios de retroalimentación con participación activa de los/as estudiantes. Esto puede incluir momentos individuales de asesoramiento, consulta y orientación; ya sea por demanda espontánea o pautada; encuentros grupales para el intercambio de experiencias, socialización y resignificación de aprendizajes; actividades de articulación con otras unidades curriculares; comunicación e intercambios con referentes de las instituciones receptoras; etc.

Parte de la carga horaria destinada al Taller Integrador puede utilizarse, con acuerdo de las autoridades del Instituto Superior, para la construcción de acuerdos y gestión de espacios para la realización de las prácticas profesionalizantes.



TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO ANEXO I

Referencias Bibliográficas

- Acerenza, M. (1990) Agencia de Viajes. México. Trillas.
- Boschi de Bergallo, A. (2007) Las áreas naturales y el turismo. Neuquén. Universidad Nacional del Comahue.
- Boullon, R. (1983) Las actividades Turísticas y recreativas. México. Ed.Trillas. Boullon, R. (2004)
 La planificación turística. México. Ed. Trillas.
- Boullón, R. (2009) Márketing Turístico, una perspectiva desde la planificación. 3° edición. Buenos Aires. Ediciones Turísticas.
- Boullón,R. (2006) Planificación del Espacio Turístico. 4° edición. México. Ed. Trilla.
- Comunitario (2001) Facultad de Ciencias Aplicadas al Turismo y la Población. Buenos Aires.
 Universidad de Morón.
- Glenda, N. (2013) Estudio de una Iniciativa de Turismo Comunitario asociada a los Pueblos Originarios en: http://repotur.gov.ar/bitstream/handle/123456789/3970/Turismo_Comunitario_-_NATALIA_MU%C3%91OZ_-_UM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hamm, W. (1994) Introducción al Marketing en Aviación Comercial. Buenos Aires. Ed. Macchi.
- Harumi, M.; Andrade, S. Florissi, S. (2003) Tudo Bem? Português para a nova geração. Volume
 1. 2 ed. São Paulo. SBS.
- Harumi, M.; Andrade, S.; Florissi, S. (2004) Bem-vindo! A lingua portuguesa no mundo da comunicação. 6 ed. São Paulo. SBS.
- Jáuregui, M. (2011) Geografías Argentinas. Mitos, historia y secretos de un país. Buenos Aires.
 Editorial Planeta.
- Ley N° 18.829 de Agencias de Viajes.
- Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor.
- Ley N° 24.430, Constitución de la Nación Argentina. Ley N° 25.599 de Turismo Estudiantil.
- L EY XXIII N° 4 9. (2021) LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT. Regulación de la actividad turística.
- Manual de agentes de Viajes (IATA). Manual de Tarifas Aéreas.
- Ministerio de Turismo de la Nación. Manual de producto Senderos de Argentina: Huella Andina.
- Ministerio de Turismo de la Nación. Anuario estadístico de Turismo (2012).
- Ministerio de Turismo de la Nación. Res. N° 23/2014 de turismo estudiantil.
- Norrild, J. (2006) Planificación territorial del turismo. Estudios y Perspectivas del Turismo. Volumen
 15. Buenos Aires.
- Organización Mundial del Turismo. Agenda para planificadores locales (2005).
- Sancho, A. (1998) Introducción al Turismo. Organización Mundial del Turismo. Madrid. España.
 Schlüter, R. (1995) Mundo turístico Vol. III. Argentina. Buenos Aires. Editorial Docencia.
- Schlüter, R. (2003) El Turismo en Argentina. Del balneario al campo. Buenos Aires. CIET. Schlüter,
 R. y otros (1997) Áreas protegidas y turismo en Argentina. Buenos Aires. CIET Schlüter, R. y
 Winter, G. (2003) Turismo. Una perspectiva empresarial. Buenos Aires. CIET.
- Varela, M. (2013) Las Comunidades Locales: su papel en el desarrollo del turismo cultural.
 Weingarter y otros (2000) Contrato de turismo, Derechos y Obligaciones de las Empresas de Turismo. Buenos Aires. Perrot S.A.
- Wood, N. (2003) Tourism and Catering. Workshop. Oxford. University Press.